

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

25 pesetas al año * Extranjera, 30.

Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasadas éstas, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 14 Junio 1909).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Emigración.—Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en orden telegráfica, dice á este Gobierno lo siguiente:

«Insisto en necesidad hacer efectiva campaña contra reclutadores emigrantes y le ruego dedique á ese asunto gran atención.»

Lo que he acordado publicar en este periódico oficial para conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia, á cuyas Autoridades recuerdo las disposiciones de la ley y Reglamento de Emigración, á fin de que por todos los medios que estén á su alcance prohiban ésta, entregando á los Tribunales á los reclutadores de emigrantes.

Zaragoza 16 de Junio de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Sanidad.—Circular.

Teniendo en cuenta lo perjudicial que es para la salud el uso de la nivelina y demás productos

químicos, sólidos y líquidos con los que se pretenden conservar las sustancias alimenticias, recuerdo á los señores Alcaldes de esta provincia la Real orden de 26 de Enero de 1898, en la que se prohíbe el uso de las citadas sustancias, y la de 17 de Octubre de 1908, complementaria de aquélla; debiendo, en su virtud, hacer activa campaña para impedir se utilicen tales productos, procediendo á la corrección de las faltas que en tal sentido se cometieren, como previene el art. 72 de la vigente ley Municipal, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los Tribunales para que procedan con arreglo á lo marcado en el Código penal.

Zaragoza 16 de Junio de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Negociado 3.º—Armas.

Encargo á los Sres. Alcaldes, que con toda exactitud y antes del día 2 de cada mes, remitan á este Gobierno estado comprensivo de las armas vendidas por los que á esta industria se dediquen en sus respectivos pueblos, expresando la clase de ellas, así como de las existencias que tengan para la venta. Este servicio se ha de atender como preferente y debe practicarse con todo cuidado, dando parte negativo en los pueblos en que no haya comerciantes dedicados á este ramo, pues cualquier falta de exactitud ó de envío del estado mensualmente, me verá obligado á castigarla severamente, haciendo responsables á los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos.

Zaragoza 15 de Junio de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del «BOLETIN OFICIAL» y la «Gaceta de Madrid» á forasteros la providencia de segundo grado.

D. Rafael Abad Ibáñez, Recaudador de la Hacienda en los pueblos que se expresan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución que á continuación se expresa, perteneciente al año 1908, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á

Bujaraloz.

Rústica.

Elías Albacar Villagrasa, 4'19 pesetas.
 Silverio Arcal Varón, 4'36.
 Celedonio Arcal Río, 5'87.
 Mariano Arcal Villagrasa, 5'09.
 Ramón Abances Escanilla, 3'52.
 Leonardo Barrachina Beltrán, 3'24.
 Eusebio Beltrán Beltrán, 2'68.
 Benito Beltrán Ferrer, 5'59.
 José Beltrán Postigo, 3'80.
 Antonio Beltrán Villagrasa, 30'11.
 Gregorio Beltrán Villagrasa, 5'93.
 Lamberto Bolea Pallarés, 26'22.
 Fernando Calvete Gros, 3'99.
 Teodoro Calvete Lorda, 6'35.
 Gregorio Calvete Pallás, 6'71.
 Santiago Calvete Pallás, 1'51.
 Bernardo Calvete Sanz, 17'11.
 Domingo Calvete Sanz, 38'19.
 Simeón Duerno Dieto, 2'40.
 Segundo Escanilla Used, 147'62.
 Juan Escanilla Valdorinos, 2'26.
 Tomás Escanilla Valdovinos, 4'75.
 Genaro Escanilla Royo, 8'95.
 Isabel Ezquerria Samper, 9'45.
 José Ezquerria Samper, 21'69.
 Santiago Ezquerria Samper, 2'12.
 Pedro Flordelis Pallás, 10'62.
 Bernardo Flordelis Villagrasa, 5'15.
 Telesforo Gros Beltrán, 5'03.
 Antonio Guallar Escanilla, 3'35.
 Torcuato Híjar Royo, 5'62.
 Mariano Ibáñez Guadiola, 1'62.
 Eugenio Labrador Españaque, 5'42.
 Pedro Laquens Pallarés, 4'98.
 Horencio Lorda Gil, 7'71.
 Eugenio Luna Pallarés, 17'22.
 Mariano Lupón Beltrán, 8'05.
 Valentín Lupón Beltrán, 5'09.
 Esteban Palacio Calvete, 5'01.
 Agustín Pallarés Beltrán, 25'64.
 Justo Pallarés Pallarés, 29'91.
 Casimiro Pallarés Villagrasa, 1'62.
 Gaspar Pallarés Villagrasa, 5'48.
 Manuel Pallás Palacio, 4'25.
 Bernardo Pallás Pallarés, 36'23.
 Francisco Pallás Pallarés, 6'88.
 Mariano Pallás Solanot, 91'19.
 Domingo Pallás Usón, 4'86.
 José Pallás Villagrasa, 9'89.
 Pedro Pueyo Luna, 2'41.
 Mariano Pueyo Used, 1'62.
 Mariano Purroy Gonzalez, 9'95.
 Senen Río Luna, 1'79.
 Juan Ros Costa, 2'32.
 Mariano Ros Costa, 8'28.
 José Ros Escanilla, 7'16.
 Mariano Ros Pallarés, 3'80.

Pedro Ros Pallarés, 1'62.
 Francisco Royo Piazuelo, 7'88.
 Lorenzo Rozas Pomar, 44'11.
 Sebastián Rubio Calvete, 9'56.
 Santiago Rubio Pallarés, 1'68.
 Fermín Rubio Pérez, 10'18.
 Mateo Samper Grañena, 2'12.
 Venancio Samper Pueyo, 5'79.
 Cristina Samper Ros, 6'21.
 Eusebio Samper Used, 10'01.
 Manuel Samper Villuendas, 1'90.
 Francisco Sena Beltrán, 8'78.
 Jacinto Sena Calvete, 11'29.
 Mariano Sena Calvete, 3'35.
 Mariano Sena Escanilla, 10'12.
 Valentín Sena Peralta, 1'90.
 Luciano Sena Samper, 54'57.
 Vicente Solanot Calvete, 4'92.
 Felipe Solanot Pueyo, 2'07.
 Narciso Solanot Pueyo, 4'98.
 Gregorio Solanot Samper, 6'43.
 Juan Solanot Samper, 8'17.
 Matea Solanot Samper, 4'31.
 Pablo Solanot Sanauja, 8'11.
 Simón Solanot Villagrasa, 2'41.
 Mariano Terrén Hordelis, 1'79.
 Anastasia Used Latre, 16'88.
 Alejo Usón Solanot, 3'24.
 Francisco Usón Villagrasa, 12'97.
 Vicente Villagrasa Beltrán, 3'97.
 Antonio Villagrasa Españaque, 3'86.
 Diego Villagrasa Ferrer, 2'13.
 Felipe Villagrasa Palacio, 2'40.
 Lorenzo Villagrasa Palacio, 10'06.
 Salvador Villagrasa Palacio, 10'60.
 José Villagrasa Pallás, 4'81.
 Bartolomé Villagrasa Postigo, 1'56.
 Fructuoso Villagrasa Samper, 12'86.
 Manuel Villagrasa Gil, 30'89.
 Pedro Villagrasa Villagrasa, 2'29.
 Francisco Villuendas, 9'06.
 Herederos de Blas Aguilar, 6'32.
 De Selvi Aguilar, 2'79.
 De Simeón Aguilar, 7'55.
 De Demetrio Albacar, 40'98.
 De Enrique Arcal, 9'79.
 De Cosme Asin, 1'98.
 De Lamberto Abances, 10'01.
 De Pedro Abances, 5'70.
 De Tomás Abances, 2'24.
 De Agustín Beltrán, 6'15.
 De José Beltrán, 2'13.
 De Valentín Beltrán, 2'14.
 De Esteban Calvete, 8'81.
 De Julián Calvete, 1'96.
 De Mariano Calvete, 1'96.
 De Segundo Calvete, 4'75.
 De Fermín Escanilla, 1'68.
 De Justo Escanilla, 1'78.

Urbana.

Herederos de Manuel Escanilla, 10'06.
 De Pablo Escanilla, 6'77.
 De Saturnino Escanilla, 5'03.
 De Valentín Escanilla, 9'62.
 De Isidro Españaque, 2'57.
 De Manuel Españaque, 2'96.
 De Gaudencio Ferrer, 17'55.
 De Matías Ferrer, 16'29.
 De Valero Ferrer, 21'02.
 De Mariano Flordelis, 1'85.
 De Benito Genique, 4'79.
 De Pascual Grañena, 2'18.
 De Urbano Grañena, 4'81.
 De Narcisa Gros, 1'62.
 De Agustín Labrador, 1'79.
 De Bernardo Lacruz, 13'03.
 De Lorenzo Laquens, 51'33.
 De Juan Lana, 2'74.
 De Angel Lorda, 3'91.
 De Escolástico Lorda, 3'69.
 De Francisco Lorda, 2'18.
 De Esteban Lorente, 37'46.
 De Agustín Lupón, 2'01.
 De Benito Marías, 4'25.
 De Agustín Palacio, 4'81.
 De Francisco Pallarés, 3'69.
 De Jose Pallarés, 11'24.
 De Juan Pallarés, 1'56.
 De Manuel Pallarés, 5'53.
 De Mariano Pallarés, 1'79.
 De Pedro Pallarés, 1'62.
 De Vicente Pallarés, 2'07.
 De Andrés Pallás, 2'01.
 De Eugenio Pallás, 1'56.
 De Gaspar Pallás, 2'24.
 De Gil Pallás, 3'36.
 De Manuel Peralta, 4'42.
 De Mariano Peralta, 8'39.
 De Victorio Postigo, 1'82.
 De Mariano Pueyo, 3'75.
 De Pablo Pueyo, 4'69.
 De Santiago Pueyo, 1'56.
 De Claudio Río, 1'68.
 De Manuel Río, 5'98.
 De Mannel Rós, 4'14.
 De Juan Rós, 2'23.
 De Nicolás Rós, 3'47.
 De Lorenzo Royo, 7'04.
 De Benito Rozas, 16'27.
 De Mariano Samper, 7'27.
 De José Samper, 3'80.
 De José Samper, 6'15.
 De Bartolomé Samper, 1'96.
 De Fermín Samper, 3'30.
 De Salvador Samper, 2'18.
 De Vicente Samper, 6'88.
 De José Solanot, 2'41.
 De Mariano Solanot, 1'51.
 De Pantaleón Solanot, 2'23.

los contribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presenté, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber.

De Remigio Solanot, 11'52.
 De Manuel Usón, 1'96.
 De José Usón, 35'63.
 De Mariano Villagrassa, 3'19.
 De Mariano Villagrassa, 3'02.
 De Francisco Villagrassa, 21'13.
 De Gaspar Villagrassa, 5'53.
 De Mariano Villagrassa, 5'98.
 De Simeón Villagrassa, 3'30.
 De Domingo Villagrassa, 12'19.
 De Evaristo Villagrassa, 3'63.
 De Fernando Villagrassa, 3'86.
 De Higinio Villagrassa, 4'25.
 De Mariano Villagrassa, 2'41.
 De Rafael Villagrassa, 3'19.
 De Romualdo Villagrassa, 7'39.
 Viuda de Mariano Aguilar, 6'77.
 De Victoriano Arcal, 27'23.
 De Pedro Barrachina, 1'62.
 De Mariano Beltrán, 3'08.
 De Francisco Beltrán, 11'07.
 De Salvador Beltrán, 18'39.
 De Simeón Broto, 2'63.
 De Valentín Escanilla, 5'25.
 De Mariano Escanilla, 3'02.
 De Celedonio Españaque, 3'52.
 De Pascual Ferrer, 1'79.
 De Isidro Jenique, 2'79.
 De Miguel Josin, 2'48.
 De Mariano Grañena, 6'93.
 De Juan Guallar, 22'19.
 De Mariano Guallar, 6'32.
 De Pascual Lacroz, 54'62.
 De Ceferino Luna, 4'08.
 De Felipe Lupón, 3'36.
 De Mariano Luy, 21'45.
 De Nicolás Pallarés, 17'67.
 De Tomás Pallarés, 14'15.
 De Adrián Pallarés, 7'49.
 De Modesto Pallás, 3'19.
 De Diego Piazueño, 2'23.
 De Jorge Rigabert, 11'74.
 De Deudeno Ros, 2'40.
 De Andrés Ros, 1'62.
 De Mariano Ros, 6'65.
 De Ramón Royo, 3'24.
 De Pablo Ranas, 7'04.
 De Mariano Rozas, 3'02.
 De Juan Samper, 5'42.
 De Mariano Samper, 2'18.
 De Agustín Solanot, 4'36.
 De Francisco Gil, 22'14.
 De Juan Usón, 4'08.
 De Lorenzo Villagrassa, 6'60.
 De Mariano Villagrassa, 3'36.
 De Isidro Villagrassa, 4'87.
 De Matías Villagrassa, 13'24.
 En Bujaraloz á 16 de Enero de 1909.
 —El Recaudador, Rafael Abad.

Farlete.*Rústica.*

Eulalia Abad Andreu, 10'45 pesetas.
 Andrés Aliesta Alerudo, 7'55.
 Bartolomé Aliesta, 10'20.
 Florencio Aliesta Fustero, 2'12.
 Martín Aliesta Fustero, 1'68.
 Rudesindo Aliesta Galofre, 1'74.
 Jorge Alfranca, 8'44.
 Manuel Alfranca Alfranca, 1'60.
 Mariano Alfranca Duarte, 3'69.
 Manuel Anoro Vived, 4'54.
 Manuel Anoro, 18'52.
 Cosme Azara Anoro, 15'16.
 Mariano Azara Fustero, 2'46.
 Mariano Azara Vived, 7'44.
 Nicolás Azara Jaso, 13'08.
 Rudesindo Azara Aliesta, 10'90.
 Tomás Azara Jaso, 21'39.
 Timotea Azara Fustero, 14'15.
 Juana Azara Duarte, 2'01.
 Clemente Berges Orduña, 4'77.
 José Berges, 2'18.

Faustino Berges Jaso, 3'71.
 Pablo Berges Orduña, 3'54.
 Julián Borraz, 8'66.
 Eusebio Compos Lis, 10'90.
 José Duarte Sodeto, 10'12.
 Mariano Duarte Galofre, 2'52.
 Prudencio Duarte, 15'99.
 Tomás Duarte Lacruz, 3'63.
 Calixto Ferrer Gracia, 4'75.
 José Fuertes, 1'71.
 Antonio Fustero Boneo, 9'39.
 Andrés Fustero Duarte, 24.
 Benito Fustero Azara, 2'79.
 Gregorio Fustero Azara, 7'55.
 Julian Fustero Lizama, 10'51.
 Marcelo Fustero Latre, 2'41.
 Celestino Fustero Alfranca, 5'09.
 Simón Fustero Orduña, 2'18.
 Tiburcio Fustero Torres, 1'82.
 Vicente Fustero Orduña, 5'81.
 Pedro Fustero Vallés, 6'65.
 Catalina Fustero Lasheras, 11'96.
 Mariano Galofre Jaso, 5'98.
 Narciso Jaso, 10'89.
 Prudencio Jaso Domeque, 10'25.
 Agustín Lasheras Vived, 2'74.
 Inocencio Letosa Solanas, 18'40.
 Josefa Letosa Alcubierre, 11'13.
 Antonino Lansaque Fustero, 2'15.
 María Mayoral Solanas, 12'89.
 Santiago Murillo, 6'81.
 Pablo Orduña, 2'79.
 Plácido Orduña Azara, 1'51.
 Justo Pardiña, 6'99.
 Mariano Puértolas Larrua, 2'01.
 Miguel Sánchez Sebastian, 1'96.
 Hipólito Vived Ibarré, 2'96.
 Julian Vallés Fustero, 15'64.
 Lorenzo Vallés Fustero, 2'23.
 Mariano Vallés Fustero, 2'74.
 Mariano Vallés Azara, 3'35.
 Nicolás Vallés Azara, 1'56.
 Roque Vallés Azara, 2'79.
 Antonia Vallés Aliesta, 10'96.
 Tomás Vived Fustero, 3'52.
 Pedro Escuer, 2'91.
 Emilio Lafuente, 9'23.

Urbana.

Eulalia Abad Andreu, 8'64 pesetas.
 Bartolomé Aliesta, 1'59.
 Florencio Aliesta Fustero, 1'63.
 Martín Aliesta Fustero, 1'63.
 Mariano Alfranca Duarte, 2'93.
 Cosme Azara Anoro, 44'79.
 Mariano Azara Fustero, 2'93.
 Marino Azara Vived, 3'84.
 Nicolás Azara Anoro, 2'93.
 Tomás Azara Jaso, 2'02.
 Timotea Azara Fustero, 6'18.
 Jorge Berges, 1'95.
 Faustino Berges Jaso, 5'20.
 Julián Borraz, 3'90.
 Felipe Carreras Aliesta, 1'95.
 Prudencio Duarte, 5'73.
 Tomás Duarte Lacruz, 1'63.
 Francisco Escuer Fustero, 2'92.
 Antonio Fustero Boneo, 4'75.
 Benito Fustero Azara, 2'61.
 Andrés Fustero Duarte, 7'49.
 Dionisio Fustero Berges, 3'38.
 Francisco Fustero Borraz, 2'08.
 Gregorio Fustero Azara, 5'07.
 Celestino Fustero Alfranca, 9'96.
 Simeón Fustero Orduña, 1'82.
 Catalina Fustero Lasheras, 3'57.
 Narciso Jaso, 6'70.
 Prudencio Jaso Domeque, 3'12.
 Juan Latre Palacios, 1'95.
 Inocencio Letosa Solanas, 3'25.
 Josefa Letosa Alcubierre, 10'93.
 Antonio Lansaque Fustero, 1'82.
 María Mayoral Solanas, 16'33.

Plácido Orduña Azara, 1'62.
 Justo Pardiña, 2'65.
 Blas Puértolas Fustero, 1'62.
 Mignel Sanchez Sebastián, 1'95.
 Julian Vallés Fustero, 3'82.
 Mariano Vallés Fustero, 1'63.
 Nicolás Vallés Aroso, 2'66.
 Antonio Vallés Aliesta, 6'04.
 Tomás Vived Fustero, 2'25.
 En Farlete a 8 de Enero de 1909.—El
 Recaudador, Rafael Abad.

La Almolda.*Rústica.*

Dominica Aмосa Barreras, 2'01 pesetas.
 Josefa Albalad Samper, 7'82.
 José Aznar Labarta, 2'12.
 María Albalad Escner, 10'34.
 Miguela Albalad Escuer, 6'48.
 Mariano Alos Jaria, 17'50.
 Pedro Albalad Faulo, 9'89.
 Pascual Anadón Tcha, 1'62.
 Valero Albalad Samper, 8'11.
 Vicente Albalad Samper, 4'47.
 José Boned Palacio, 15'21.
 Antonio Camparola Peralta, 2'12.
 Benito Castillo Serrate, 1'68.
 Mariano Contiente Calvete, 2'97.
 Isidro Camparola Peralta, 1'68.
 José Castillo Monfajes, 4'14.
 Matías Calvete Oliván, 8'81.
 Mariano Camparola Farled, 9'96.
 Manuel Camparola Polo, 1'89.
 María Comas Lamencia, 15'77.
 Rudesinda Comas Lamencia, 4'59.
 Serafín Calvete Escuer, 13'69.
 Santiago Carreras Polo, 3'80.
 Mariano Coscolla Penen, 2'52.
 Jerónimo Doñate Simón, 2'68.
 Francisco Escuer Palacio, 7'32.
 Tomás Ezquerro Polo, 11'13.
 Joaquina Escuer Capilla, 9'22.
 José Escuer Jaisa, 20'52.
 Joaquín Ezquerro Taules, 4'81.
 Mariano Escuer Calvete, 7'99.
 Margarita Escuer Muro, 1'68.
 Segundo Escuer Palacio, 5'70.
 Benita Ferrer Val, 9'05.
 Salvadora Ferrer Carreras, 3'35.
 Salvador Ferrer Val, 1'85.
 Domingo Jurrat Borruei, 1'68.
 Francisco Grau Zaballós, 4'69.
 Juan Gracia Escanona, 15'60.
 Salvadora Isaac Laposta, 3'91.
 Tomás Isaac Palacio, 1'62.
 Clemente Jaria Vallés, 13'31.
 Pascual Jaria Serrate, 5'93.
 José Jaria Villagrassa, 18'31.
 Mariano Jaria Lobera, 5'26.
 Mariano Jaria Villagrassa, 9'83.
 Julián Laposta Jaules, 3'27.
 Mariano Lamencia Oliván, 3'92.
 Mariano Lansac Serrate, 8'11.
 Manuela Gil Jaria, 2'91.
 Pedro Luzan Bandres, 4'09.
 Ana Labasta Figadera, 6'48.
 Camila Morales Solanas, 5'03.
 María Morales Solanas, 2'79.
 Juana Olona Calved, 37'19.
 Cipriano Oliván Casamayor, 3'36.
 Camilo Oliver Pérez, 4'08.
 Eusebio Oliván Olona, 27'62.
 Felipe Oliván Olona, 23'62.
 Pascual Olona Calved, 4'75.
 Francisco Olona Boned, 4'72.
 Faustina Olona Olona, 21'30.
 Hipólito Olona Sahún, 2'97.
 Joaquín Olona Luzan, 8'61.
 Miguel Oliván Olona, 5'09.
 Pedro Oliván Val, 12'64.
 Santiago Olona Olona, 34'05.
 Agustín Peralta Villagrassa, 33'31.
 Andrés Polo Palacio, 4'75.

Francisco Palacio Sahún, 13'81.
 Faustino Puros Peralta, 1'79.
 Gregorio Pallás Pinos, 11'69.
 José Palacios Grau, 1'68.
 José Puy Gavín, 1'89.
 Manuel Palacio Escuer, 21'87.
 Miguel Palacio Pueyo, 12'13.
 Matias Pallás Pinos, 5'15.
 Manuel Pelegay Albalad, 9'95.
 Matias Pinos Farled, 2'84.
 María Pinos Samper, 4'19.
 Mariano Peralta Arruejo, 4'84.
 Mariano Peralta Joradada, 9'67.
 Nicolás Peralta Benedi, 16'28.
 Salvador Peralta Lana, 4'69.
 Tomasa Peralta Calvete, 13'25.
 Alberta Rivera Toha, 3'19.
 Antonia Rodes Calvo, 4'81.
 Francisco Rivera Gracia, 2'40.
 Juan Rodes Calvo, 3'91.
 Mariano Rodes Calvo, 14'09.
 Carmen Rivera Calvete, 5'26.
 Francisco Samper Sana, 10'57.
 Francisco Samper Salaver, 1'89.
 Francisco Samper Solanas, 10'12.
 Faustino Solans Larenlana, 6'54.
 Gregorio Samper Serur, 70'74.
 Gregorio Serrate Olona, 2'68.
 Jerónimo Solán Lanilla, 32'91.
 Manuel Samper Villagrasa, 22'75.
 Vicente Samper Escuer, 28'62.
 Isidro Sahún Vallés, 4'81.
 Manuel Salaver Zaballos, 2'79.
 Marcos Samper Escuer, 73'42.
 María Samper Grau, 8'05.
 María Samper Sahún, 16'44.
 Mariano Samper Sahún, 28'96.
 Manuel Samper Val, 13'70.
 María Samper Val, 1'96.
 Mariano Serrad Labrador, 19'90.
 Narciso Serrad Casamayor, 14'48.
 Pedro Salaver Polo, 10'74.
 Pascual Samper Salaver, 4'75.
 Pedro Samper Salaver, 2'85.
 Rosalia Samper Samper, 4'58.
 Valero Samper Serrate, 2'52.
 Vicente Solanas Olona, 10'15.
 Mariano Samper Muro, 4'47.
 Barbara Serrate Serrer, 4'92.
 Apolonia Taules Casamayor, 27'39.
 Antonio Toha Grau, 13'53.
 Esteban Taules Pinos, 5'42.
 Dionisio Taules Casamayor, 11'85.
 Damián Taules, 1'96.
 Juan Taules Casamayor, 15'54.
 Juan Taules Oliván, 3'19.
 Mariano Taules Calvete, 2'63.
 Mariano Toha Mariñosa, 11'07.
 María Toha Villagrasa, 5'37.
 Santiago Taules Toha, 5'25.
 Teodoro Taules Calvete, 3'75.
 Tomasa Taules Calvete, 3'63.
 Pablo Usón Buil, 2'35.
 Bruno Villagrasa, Serrad 4'64.
 Agustina Villagrasa Oliván, 5'03.
 Francisco Val Albalad, 6'82.
 José Villagrasa Taules, 3'19.
 Lamberto Val Grau, 11'46.
 María Valdovinos Samper, 7'61.
 Mariano Val Albalad, 7'88.
 Mariano Val Navarro, 9'11.
 José Ventura Ezquerra, 4'42.
 Mariano Villagrasa Samper, 2'85.
 María Villagrasa Solanas, 9'44.
 Marcelino Villagrasa Escuer, 7'83.
 Nicolás Val Olona, 33'89.
 Pascual Villagrasa Calvete, 5'54.
 Ramón Valdovinos Villagrasa, 8'84.
 Pedro Val Sana, 3'25.
 Andrés Zaballos Polo, 2'46.
 Tomasa Zaballos, 2'24.
 Francisca Zaballos Taules, 14'20.

Urbana.

Dominica Amosa Barreras, 2'41 pesetas
 Josefa Albalad Samper, 2'08.
 José Aznar Labasta, 2'08.
 María Albalad Escuer, 9'96.
 Mariano Albalad Jaria, 1'69.
 Mariano Alós Jaria, 3'25.
 Pedro Albalad Eaulo, 4'10.
 Pascual Anadón Toha, 2'15.
 Valera Albalad Samper, 2'73.
 Vicenta Albalad Samper, 2'08.
 José Boned Palacio, 4'10.
 Antonio Camparola Peralta, 1'63.
 Benito Castillo, Serrate, 3'25.
 Mariano Coscolla Penen, 1'95.
 Isidro Camparola Peralta, 1'95.
 Isidro Comas Albalad, 1'95.
 José Castillo Monfajes, 2'34.
 Mariano Camparola Farled, 5'53.
 Manuel Camparola Polo, 1'95.
 María Comas Lamenca, 5'79.
 Rudesindo, Comas Lamenca, 1'95.
 Serafin Galvete Escuer, 5'33.
 Santiago Carreras Polo, 4'55.
 Lucas Daudas Domingo, 1'63.
 Faustino Escuer Calvete, 1'82.
 Ignacia Escuer Olona, 2'60.
 Joaquina Escuer Capilla, 2'28.
 José Escuer Jaria 5'53.
 Manuel Escuer Albalad, 1'95.
 Mariano Escuer Calvete, 3'71.
 Margarita Escuer Muro, 1'95.
 Segundo Escuer Palacio, 5'59.
 Tomás Erguerra Polo, 6'57.
 Benita Ferrer Val, 1'89.
 Salvadora Ferrer Carreras, 3'45.
 Salvador Ferrer Val, 1'69.
 Francisco Fran Zaballos, 1'69.
 José Gonzalvo Sender, 4'03.
 Juan Gracia Escalona, 5'01.
 Salvadora Frac Laporta, 1'56.
 Clemente Jaria Vallés, 2'80.
 Julián Jaria Salaver, 5'73.
 José Jaria Villagrasa, 3'25.
 Mariano Jaria Villagrasa, 3'64.
 Manuel Lamenca Oliván, 2'02.
 Manuel Lausac Muro, 1'95.
 Mariano Lausac Serrate, 2'34.
 Manuela Lis Jaria, 1'49.
 Pedro Luzán Bandrés, 3'32.
 Camilo Labarta Castillo, 1'63.
 María Morales Solanas, 1'63.
 Juana Olona Galbed, 11'31.
 Camilo Oliver Pérez, 1'75.
 Eusebio Oliván Olona, 6'63.
 Felipe Oliván Olona, 13'39.
 Faustino Olona Olona, 13'28.
 Pedro Oliván Val, 7'15.
 Santiago Olona Olona, 14'05.
 Hipólito Olona Sahún, 4'88.
 Agustín Peralta Villagrasa, 15'61.
 Andrés Polo Palacio, 3'64.
 Francisco Palacio Sahún, 4'81.
 Gregoria Pallás Pinos, 4'94.
 Manuel Palacio Escuer, 3'36.
 Manuel Palacio Pueyo, 8'46.
 José Puy Gavín, 2'34.
 Matias Pallás Pinos, 4'68.
 Mariano Peralta Arruejo, 4'10.
 Matias Pinos Farled, 4'81.
 María Pinos Samper, 1'63.
 Salvador Peralta Lana, 1'69.
 Tomasa Peralta Calvete, 6'50.
 Tomás Pinos Farled, 2'54.
 Antonio Rodes Calvo, 1'67.
 Carmen Rivera Calvete, 3'38.
 Juan Rodes Calvo, 1'56.
 María Rodes Alós, 1'56.
 Mariano Rodes Calvo, 2'99.
 Mariano Rodes, Aznar, 2'60.
 Rudesindo Rodes Laballos, 2'28.
 Barbara Serrate Ferrer, 1'95.
 Francisco Samper Jaria, 4'68.

Francisco Samper Solanas, 3'84.
 Faustino Solans Larenlana, 5'98.
 Gregorio Samper Ferrer, 16'72.
 Gregorio Serrate Olona, 1'76.
 Jerónimo Solan Lahilla, 18'60.
 Manuel Samper Villagrasa, 1'76.
 Vicente Samper Ecuere, 2'67.
 Isabel Serrad Labrador, 2'41.
 Joaquín Samper Olona, 1'75.
 Mariano Sampér Muro, 3'51.
 Marcos Samper Escuer, 10'21.
 Manuel Samper Mallén, 5'39.
 María Samper Sahún, 7'48.
 Pedro Salaver Polo, 1'95.
 Vicente Solanas Olona, 4'03.
 María Samper Gran, 6,18.
 Pedro Samper Salaver, 1'63.
 Manuel Samper Val, 4'42.
 María Samper Val, 1'95.
 Mariano Samper Sahún, 6'64.
 Juan Taules Oliván, 2'08.
 Apolonia Taules Casamayor, 9'87.
 Antonio Toha Gran, 3'12.
 Dionisio Taules Casamayor, 4'43.
 Isidro Taules Toha, 2'08.
 Juan Taules Casamayor, 6'50.
 Mariano Toha Mariñosa, 3'12.
 María Toha Villagrasa, 1'75.
 Santiago Taules Toha, 2'02.
 Pablo Usón Buil, 1'56.
 Antonio Val Muro, 8'33.
 José Ventura Ezquerra, 2'67.
 José Villagrasa Taules, 2'34.
 Lamberto Val Grau, 3'12.
 María Valdovinos Samper, 1'56.
 Mariano Val Albalad (1.º), 3'90.
 María Villagrasa Solanas, 6'50.
 María Villagrasa Taules, 3'25.
 Marcelino Villagrasa Escuer, 1'95.
 Nicolás Val Olona, 5'66.
 Ramón Valdovinos Villagrasa, 4'16.
 Andrés Laballos Polo, 1'82.
 Tomasa Laballos, 2'60.
 En La Almolda á 14 de Enero de 1909.
 —El Recaudador, Rafael Abad.

Monegrillo.

Rúsica.

Pascual Abio Paños, 11'68. pesetas.
 Pedro Ágrar Calvo, 8.
 Pablo Alcantar Larres, 1'71.
 Atanasio Alcantar Pés, 2'20.
 Martín Alcrudo Abio, 26'31.
 Julián Alcrudo, Arais, 4'54.
 Justo Alcrudo Arais, 3'39.
 Calixto Alcrudo Pelet, 9'04.
 Julian Alfansa Peralta, 3'91.
 Juana Barran Jimeno, 3'77.
 Pascual Borau Torres, 6'84.
 Iñigo Benedi Jiménez, 5'84.
 Demetrio Borraz Borraz, 6'87.
 Nicolás Borraz Campos, 9'79.
 Rafael Borraz Cepero, 9'21.
 Dionisio Borraz Laguna, 8'68.
 Gregorio Borraz Laguna, 2'29.
 Vicente Borraz Laguna, 4'49.
 Valero Calvete Samper, 4'72.
 Evaristo Calvo Camón, 6'25.
 Pedro Calvo Camón, 8'22.
 Rudesindo Calvo Cepero, 2'56.
 Florentín Calvo Hernaudo, 4'27.
 Francisco Campos Laguna, 4'76.
 Silvestre Campos Laguna, 4'31.
 Mariano Carabona Guallar, 19'90.
 Juliana Cascarosa Jaria, 7'82.
 Fermina Cepero Aguirre, 5'89.
 Alejandro Cepero Mateo, 9'97.
 Raimundo Cepero Mateo, 15'14.
 Pedro Cepero Valdorinos, 17'30.
 Manuel Cepero Villanova, 21'38.
 Pablo Cepero Villanova, 8'09.
 Timoteo Cepero Villanova, 2'11.
 Miguel Comenge Alenido, 39'72.

Antonio Comenge Laguna, 12'98.
 Pascual Crespo Laguna, 2'29.
 Marcelino Escuer Martínez, 2'25.
 Francisco Estada Pés, 2'38.
 Martín Fustero Peralta, 14'96.
 Pascual Farol Borraz, 27'85.
 Luis Hernando Cortes, 2'47.
 Herederos de Maria Abos, 2'79.
 De Gregorio Alcantar, 1'71.
 De Bernardino Agraz, 2'92.
 De Lorenzo Anoro, 3'05.
 De Florentina Arais, 4'89.
 De Celedonio Arnaiz, 5'21.
 Herederos de Camilo Borraz, 1'98.
 De Pedro Borraz, 9'79.
 De Cenona Calvo, 6'07.
 De Luciano Calvo, 7'32.
 De Lovita Calvo, 1'94.
 De Hilarión Calvo, 2'25.
 De Fernando Carreras, 1'94.
 De Calisto Celma, 19'28.
 De Isabel Cepero, 7'82.
 De Valeriano Cepero, 71'05.
 De Francisco Jons, 6'69.
 De Antonio Laguna, 4'67.
 De Dionisio Laguna, 7'06.
 De Fernando Laguna, 4'67.
 De Francisco Laguna, 2'07.
 De Pascual Laguna, 1'68.
 De Nicolas Laguna, 5'59.
 De Mariano Lamuel, 3'55.
 De Diego Larrodé, 4'40.
 De Escolastico Jaria, 5'16.
 De Gerónimo Jaria, 2'61.
 De Gaspar Martínez, 9'97.
 De Antonio Mara, 29'85.
 De Crisóstomo Pelet, 1'62.
 De Simón Peralta, 25'73.
 De Salvador Pisa, 4'18.
 De Andrés Salaver, 1'89.
 De Mariano Solanas, 5'16.
 De Antonio Soler, 15'23.
 Pascual Jaria Grau, 9'88.
 Bernardo Jaria Monte, 6'92.
 Maria Laguna Agraz, 2'96.
 Pedro Laguna Agraz, 7'82.
 Gregorio Laguno Armejo, 9'70.
 Celedonio Laguna Aznar, 1'62.
 Diego Laguna Larrodé, 4'94.
 Emeterio Laguna Borraz, 3'14.
 Nicolas Laguna Borraz, 4'45.
 Joaquín Laguna Crespo, 3'37.
 Florentino Laguna Laguna, 19'05.
 Juliana Laguna Larrodé, 10'51.
 Ponciano Laguna Larrodé, 24'93.
 Ramón Lamiel Badimón, 2'07.
 Esteban Lasheras Martínez, 20'57.
 Hilario Martínez Abio, 2'70.
 Miguel Martínez Castejón, 5'64.
 Romualdo Martínez Escanero, 4'18.
 Mariano Martínez Franca, 2'25.
 Gregorio Martínez Laguna, 3'05.
 Tiburcio Maza Ferrer, 4'45.
 Demetrio Monte Cepero, 6'25.
 Gracián Monte Cepero, 3'23.
 José Monte Cepero, 23'50.
 Rosa Palús San Vicente, 13'21.
 Antonino Pelet Alcrudo, 1'53.
 Elías Peralta Borraz, 5'12.
 Pascual Peralta Borraz, 2'02.

Alejandro Peralta Celma, 1'71.
 Manuel Pes Monte, 10'18.
 Virgilio Soto Borraz, 4'31.
 Pedro Torres Aguilar, 1'75.
 Teodora Vizcarra Villa, 3'19.
 Angela Comenge Alcrudo, 2'25.

Urbana.

Martín Alcrudo Abio, 6'35 pesetas.
 Mariano Aznar Palacios, 1'79.
 Juana Barrán Jimeno, 1'48.
 Pascual Borau Torres, 2'22.
 Valero Calvete Samper, 2'12.
 Pedro Calvo Camón, 5'19.
 Florentín Calvo Hernandez, 1'48.
 Mariano Casabona Guallar, 3'28.
 Alejandro Cepero Mateo, 2'54.
 Raimundo Cepero Mateo, 2'12.
 Pedro Cepero Valdovinos, 4'34.
 Manuel Cepero Villanova, 3'12.
 Miguel Comenge Alcrudo, 4'47.
 Francisco Estrada Pés, 1'80.
 Francisco Ferrer Beltran, 4'50.
 Martín Fustero Peralta, 4'24.
 Pascual Garol Borraz, 2'05.
 Herederos de Pascual Abio, 2'86.
 De Francisco Arais, 2'12.
 De Cenona Calvo, 1'48.
 De Luciano Calvo, 1'48.
 De Domingo Campos, 2'17.
 De Calixto Celma, 3'28.
 De Isabel Cepero, 2'76.
 De Valeriano Cepero, 6'31.
 De Mariano Lamiel, 2'65.
 De Simón Peralta, 27'11.
 De Antonio Soler, 2'82.
 Pascual Jaria Grau, 4'98.
 Pedro Laguna Agraz, 2'59.
 Nicolás Laguna Borraz, 2'70.
 Joaquín Laguna Fustero, 2'12.
 Ponciano Laguna Larrodé, 4'58.
 Mariano Lasheras Vived, 2'49.
 Romualdo Martínez Escanero, 2'65.
 José Monte Cepero, 1'96.
 Rosa Pallés San Vicente, 3'18.
 Manuel Pes Monte, 8'33.
 Monegrillo a 20 de Enero de 1909.—
 El Recaudador, Rafael Abad.

*Osera.**Rústica.*

Francisco Auso Buro, 2'09 pesetas.
 Andrés Artal Usón, 4'56.
 Cenón Artigas Celma, 3'41.
 Enrique Amorós Escanilla, 5'03.
 Faustino Alquezar, 6'43.
 Fulgencio Amorós Casafraña, 4'03.
 Francisco Artal Usón, 6'37.
 Juan Artigas Alquezar, 8'42.
 Lucas Artal Amorós, 2'40.
 Manuel Alquezar, 4'19.
 Pedro Artigas Celma, 4'47.
 Pablo Amorós Celma, 3'08.
 Silvestre Amorós Mainar, 1'62.
 Faustina Alquezar Grasa, 3'68.
 José Ballestar Abós, 2'90.
 Manuela Buro Barreras, 1'51.
 Bartolomé Celma Arais, 1'50.
 Francisco Carreras Liesta, 1'67.
 Francisco Casafraña Lizabe, 32'03.
 Isidora Caballo, 3'74.
 Joaquín Cortasel Salmor, 2'01.

Juan Casamayor, 3'36.
 Pablo Casafraña Amorós, 9'44.
 Pantaleón Carreras Torres, 4'14.
 Mariano Domínguez, 2'40.
 Tomás Escanilla Gascón, 4'30.
 Andresa Gascón Berges, 2'91.
 Antonio Galligo Ventura, 6'48.
 Benito Guisál Celma, 3'41.
 Eusebio Gimeno Guisál, 3'35.
 Florencio Guisál Muñoz, 8'01.
 José Gascón Berges, 2'24.
 Juan Gascón Pallas, 2'29.
 Manuel Grasa Aguilar, 2'24.
 María Grasa Aguilar, 8'05.
 Pascual Guisál Celma, 6'04.
 Prudencio Gimeno Lizabe, 1'92.
 Romón Guisál Muñoz, 2'79.
 Tomás Lon Lostao, 2'24.
 Antonio Miguel Ballestar, 3'46.
 Evaristo Monviela Salvador, 2'29.
 Felipe Mainar, 1'62.
 Julián Monviela Salvador, 4'19.
 Mariano Mainar Continente, 3'02.
 Mariano Mainar Serón, 2'24.
 Manuel Meneses Lizabe, 5'59.
 Carlos Parrandier Duplier, 4'47.
 Ramón Pérez Allué, 4'64.
 Vicente Portigo Luy, 1'82.
 Fermín Sierra Mur, 3'12.
 Julián Serón Rivera, 2'57.
 Mariano Sierra Alquézar, 1'95.
 Sebastian Salcedo, 7'54.
 Tomas Sierra Villagrassa, 2'63.
 Miguel Torres Gascon, 7'71.
 Miguel Torres Guisál, 5'20.

Urbana.

Cenón Artigas Celma, 2'90 pesetas.
 Faustino Alquezar Grasa, 1'95.
 Juan Alquézar Artigas, 4'47.
 Pedro Artigas Celma, 2'93.
 Zacarias Artal Gascón, 3'90.
 Joaquín Ballestar Hernandez, 2'22.
 José Ballestar Abós, 3'06.
 Francisco Casafraña Lizabe, 20'43.
 Jorge Carreras Liesta, 1'89.
 Romualdo Calvo Alcrudo, 5'98.
 Mariano Domínguez, 1'00.
 Tomas Hernando Guillén, 3'19.
 Gertrudis Escanilla Sorrosal, 5'07.
 Tomas Escanilla Gascón, 7'16.
 Andresa Gascon Berges, 4'62.
 Antonio Galligo Ventura, 3'51.
 Bonifacio Guisál Ballestar, 1'95.
 Manuel Grasa Aguilar, 3'57.
 María Grasa Aguilar, 4'94.
 Ramón Guisál Muñoz, 2'34.
 Pedro Latorre Ullaque, 1'95.
 Tomas Lon Lostao, 6'30.
 Antonio Miguel Ballestar, 8'45.
 Felipe Mainar, 4'29.
 Mariano Mainar Serón, 1'95.
 Manuel Meneses Lizabe, 4'16.
 Ramón Pérez Allué, 4'48.
 Manuel Rubio Losilla, 1'63.
 Mariano Rubio Losilla, 3'19.
 Julian Seron Rivera, 3'26.
 Pedro Sierra Ferrer, 2'40.
 Tomas Sierra Villagrassa, 1'89.
 En Osera a 16 de Enero de 1909.—El
 Recaudador, Rafael Abad.

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales declarados fallidos en esta capital durante el año de 1907 y trimestres que á continuación se expresan lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en virtud de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

- Gregorio Lascada, D. Jaime, 6: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre: total 643'32 pesetas.
- Dolores Montagut Asensio, D. Alfonso, 27: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 643'32.
- Salumina Paúl, idem, 3: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 643'32.
- Luis González y Compañía, Coso, 70: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 643'32.
- Luis Orta y Compañía, D. Jaime, 39: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 337'44.
- Carmen Casevas, idem, 64: 1.º: 29'39.
- Pedro Daroca, Pignatelli, 76: 1.º y 2.º: 96'51.
- Antonio Lopez Garcia, Miguel Servet, 58: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 45'76.
- José Gracia, San Voto, 9: 1.º: 38'60.
- Vicente Villarche, Montera, 12: 1.º: 38'60.
- Miguel Campillo Onias, Pignatelli, 38: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 229'76.
- Juan Cerezuela, Cerezo, 62: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 229'76.
- Nicasio Gayoso de Pedro, Coso, 142: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 214'44.
- José Azuara Lazaro, idem, 146: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 160'12.
- J. Francisco Alvarez, Aleta, 2: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 148'70.
- Mariano Laita Liesta, San Miguel, 20: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 142'96.
- José Salinas Castro, Coso, 176: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 142'74.
- Josefa Tomas Dueñas, Mayor, 70: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 100'08.
- José Vallés, Coso, 129: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 100'08.
- Lucila Robledo, Pignatelli, 32: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 100'08.
- Esteban Charles, Hernan Cortes, 44: 1.º: 19'30.
- Fernando Calatayud, Agustina de Aragón, 4: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Mariano Yrimes Cuelo, Villacampa, 3: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Diego Domínguez Alvarez, plaza San Pedro Nolasco, 78: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- José Mallieu Luzon, Reconquista, 3: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Dolores Tuisa Arabia, Miguel de Ara, 12: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Pedro Santos Larripa, Democracia, 16: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Alberto Muñio Rabadán, Ramón y Cajal, 27: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Juan Bernal Sanz, San Braulio, 6: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Antonia Carrillo Garcia, carretera de Madrid, 192: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 22'88.
- Luis Imiza Fuentes, Ramón y Cajal, 27: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Viuda de Ricardo Oserrubia, Arcadas, 22: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Lucio Lancerni Labuter, Olmo, 20: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'50.
- Manuel Gomez, Mercado (cajón), 47: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 134'36.
- Maria Val Tester, Ramon y Cajal, 32: 1.º: 5'26.
- Antonia Hernandez, Ossau, 9: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 62'92.
- Josefa Sancho Ballesteros, Estebanes, 25: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Domingo Salas Muñoz, Agustina de Aragón, 48: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Pablo Faguas Vicenta, Torrenueva, 13: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Pilar Lazaro Pérez, Coso, 121: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Manuela Delgado Aceder, Méndez Núñez, 38: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Mariano Lusillas, Carrillo, 7: 1.º: 19'30.
- Joaquina Alonso Gabás, Boggiero, 95: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Luis González y Compañía, Romero, 5 y 7: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 314'52.
- José Rodriguez, Pignatelli, 56: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 314'52.
- Juan José Delgado, 5 Marzo, 2: 1.º: 78'63.
- A. Sanz y Compañía, Paseo Sagasta, 13: 1.º: 76'62.
- Feliciano Duran Rufas, 4 Agosto, 5: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 225'88.
- Mariano Comerías, Aben-Aire, 6: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 1.286'64.
- Casaló y Compañía, Coso, 52: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 160'12.
- Cesáreo Bienrobas Garcia, Trabuco, 150: 1.º: 11'91.
- José Burillo, Cabezo Cortado: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 142'96.
- Emilio Castillo Royo, Jushbol, 22: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 57'20.
- Pío Escuer Moreno, Puente Gállego, 2: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 57'18.
- Faustino Grima Logroño, Romarera, 165: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 28'60.
- Javier Hernández Artigas, Carretera Aragón, 72: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 114'40.
- Francisco Romano Oñals, Castillo, 128: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 57'20.
- Domingo Bley Domenech, Independencia, 1: 1.º: 85'78.
- Gregoria Simón, Pignatelli, 61: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 285'92.
- Vigaray Sandoval y Compañía, Hernán Cortés, 9: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 571'84.
- Conrés y Compañía, Paseo los Plátanos, 33: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 571'84.
- Manuel Blanquez, Boggiero, 71: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 14'36.
- Manuel Lamo Castillo, Plaza la Libertad, 20: 1.º: 7'14.
- Wenceslao Soriano Lazaro, Santiago, 27: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 182'96.
- Ramon Martín, Soberanía Nacional, 12: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 48'56.
- Emilio Calvo Marco, D. Jaime, 32: 1.º y 2.º: 208'49.
- Tomasa Garcia, Peñafior, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 65'76.
- Valentin Lacalle, Cerdán, 2: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 234'48.
- Pascual Martín Garcés, 4 Agosto, 29 31: 1.º: 10'14.
- Ignacio Martinez Andreu, Palacio Arzobispal, 1.º: 23'94.
- Aznárez y Garcia, Piatanos, 41: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 386.
- Joaquín Embid Inés, Mayor, 20: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 191'56.
- Juan Roca Sagarra, Antonio Pérez, 20: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 145'80.
- Mariano Bernardo Serrano, 5 Marzo, 1: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 145'80.
- Juan Pascual Murillo: San Pablo, 51: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Pabla Español Sancho, Manifestación, 54: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- La misma, idem, 58: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Antonia Carrillo Loscertales, Prudencio, 32-34: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Rufino Mir Rodilla, Miguel de Ara, 26: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Victorio Jiménez Gracia, Méndez Núñez, 21: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 58'60.
- Pantaria Gracia Villena, Mayor, 4: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 57'16.
- Vicente Casamayor Santamacia, Damas, 28: 1.º y 2.º: 17'86.
- Eugenio Blan, Soberanía Nacional, 20: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Florencio Escocés, Prudencio, 12: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Jacoba Gomez Gabiña, Coso, 119: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Margarita Rigal Claramut, Espoz y Mina, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Francisco Pels Almor, Coso, 154: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Silverio Bonafonte Ramos, Plaza San Felipe, 19: 1.º: 48'60.
- Pascual Urgel Alvaro, Independencia: 1.º: 25'74.
- José Polo Sanz, D. Alfonso, 5: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 709'08.
- Nicolasa Calvo, Torrero: 354: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 45'76.
- Leoncio Diaz Moreno, Coso, 145: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 231'60.
- Tomas de Pablo, D. Jaime, 36: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 231'60.
- Eulogia Garcia Rudé, Agustina de Aragon, 26: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 100'08.
- Esteban Sanfrutos Martín, Portillo, 107: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Asunción Beatove Lusilla, 4 Agosto, 11: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- José Rubio Jimeno, Miguel Servet, 44: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Leoncio Diaz, Coso, 145: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 202.
- Francisco Canero Ferine, Coso, 125: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 100'08.
- Florentin Sancorní Casanova, Boggiero, 15: 1.º: 6'93.
- José Gil Garcia Cipriano, Mayor, 6: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 400'19.
- José Pérez, Coso, 31: 1.º: 25'73.
- José Galiana, idem 47: 1.º: 25'73.
- Ramón Espi, idem, 13: 1.º: 25'73.
- José Pérez Rosal, idem, 31: 1.º: 96'51.
- Isidoro Benavides Ayala, Mercado (cajón), 23: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 231'60.
- Luis Locosta Garcés, Pignatelli, 28: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 131'60.
- Agustín Gallart, Plaza Libertad, 10: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Policarpo Núñez, Democracia, 19: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.
- Mariano Romeo López, Mirallón, 49: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 22'87.
- Manuel González Quilez, Pignatelli, 56: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 77'20.

Francisco Lozano Sotaned, Plaza de La Seo, 2: 1.º 2.º 3.º y 4.º: 77'20.

Federico Martínez Andrés, Plaza Libertad. 20: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º: 85'72.

Claudio Durán, Carretera Barcelona: 1.º: 45'03, Rafael García Ferrer, Paseo Ebro, 51: 2.º, 3.º y 4.º: 56'68. Suma total 16.883'10.

Zaragoza 8 de Junio de 1909.—El Administrador de Hacienda, Marcelino Vázquez.

SECCION QUINTA

CONTINGENTE PROVINCIAL

D. José Bielsa Juncar, Agente ejecutivo por débitos del Contingente provincial en el partido de Belchite y Calatayud;

Hace saber: Que la recaudación de los repartos extraordinarios sobre la riqueza inmueble y sueldos, formados por los Ayuntamientos de Tosos, Almochuel y Purroy para cubrir las atenciones provinciales de los años 1906 y 1907, se hallará abierta en cada uno de los pueblos en los días que á continuación se señalan y horas de nueve á doce de su mañana y de tres á seis de la tarde, en las Casas Consistoriales; pasado dicho plazo se procederá contra los morosos al apremio del primer grado.

Tosos, días 15 y 16 del corriente.

Almochuel, > 17 y 18 >

Purroy, > 20 y 21 >

Zaragoza 11 de Junio de 1909.—El Agente Recaudador, José Bielsa.

Ainzón.

D. Pedro Antón y Martínez, Agente ejecutivo por Contingente provincial de la villa de Ainzón;

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra el Ayuntamiento de esta villa, por débitos del cuarto trimestre y atrasos de 1908, más dietas y gastos del mismo, que en conjunto suman 1.504 pesetas 25 céntimos, con fecha 6 del actual se expidió la siguiente

Cédula de requerimiento á los Concejales.

El Agente que suscribe ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia: Visto el acuerdo tomado por la Diputación provincial, que dice así: «Sesión pública de 14 de Mayo de 1909.—Considerando que tramitado sin resultado el apremio despachado contra el Ayuntamiento de Ainzón, con sujeción á lo establecido por el art. 109, letra D, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el apremio debe recaer sobre los bienes propios de los Concejales, según dispone el art. 15 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892.—Considerando que de examen de documentos se desprende responsabilidad para los individuos encargados de su administración por negligencia en los medios legales de recaudar: la Diputación provincial, en cumplimiento del art. 27 de la ley de 28 de Junio de 1898, acordó se intime á los considerados como personalmente responsables, para que en el plazo de un mes subsanen la falta de pago ó expongan lo que crean pertinente en su descargo, pasado el cual, si ha lugar, se procederá en la forma prevenida por el párrafo 2.º, letra F, del art. 109, de la Instrucción». Requírase á los Sres. Concejales en

forma legal á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en dicho acuerdo.

Y no habiéndose podido practicar dicho requerimiento á los Sres. Concejales, se verifica por medio de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

En Ainzón á 6 de Junio de 1909.—El Agente, Pedro Antón y Martínez.—Sres. Alcalde y Concejales de Ainzón.

Ainzón.

D. Pedro Antón y Martínez, Agente ejecutivo por Contingente provincial de la villa de Ainzón;

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra el Ayuntamiento de esta villa, por débitos del tercer trimestre y atrasos de 1908, más dietas y gastos del mismo, que en conjunto suman 1.766 pesetas, con fecha 6 del actual se expidió la siguiente

Cédula de requerimiento á los Concejales.

El Agente que suscribe ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia: Visto el acuerdo tomado por la Diputación provincial, que dice así: «Sesión pública de 14 de Mayo de 1909.—Considerando que tramitado sin resultando el apremio despachado contra el Ayuntamiento de Ainzón, con sujeción á lo establecido por el artículo 109, letra D, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el apremio debe recaer sobre los bienes propios de los Concejales, según dispone el artículo 15 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892.—Considerando que del examen de documentos se desprende responsabilidad para los individuos encargados de su administración por negligencia en los medios legales de recaudar; la Diputación provincial, en cumplimiento del artículo 27 de la ley de 28 de Junio de 1898, acordó se intime á los considerados como personalmente responsables, para que en el plazo de un mes subsanen la falta de pago ó expongan lo que crean pertinente en su descargo, pasado el cual, si ha lugar, se procederá en la forma prevenida por el párrafo 1.º, letra F, del artículo 109 de la Instrucción.—Requírase á los Sres. Concejales en forma legal á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en dicho acuerdo».

Y no habiéndose podido practicar dicho requerimiento á los Sres. Concejales, se verifica por medio de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

En Ainzón á 6 de Junio de 1909.—El Agente, Pedro Antón.—Sres. Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Ainzón.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de las personas nombradas por la Sala de gobierno de esta Audiencia para desempeñar cargos de la Justicia municipal en las poblaciones que se indican:

Provincia de Zaragoza.

Partido judicial de La Almunia.—Alcalá de Ebro: D. Juan Lera García, Juez.

Partido judicial de Borja.—Magallón: D. Fermín Jimeno Oiver, Adjunto.

Partido judicial de Calatayud.—Embudo de la Ribera: D. Ciriaco Melús Millán, Juez suplente.

Partido judicial de Egea.—Egea: D. José Ventura Soria, Adjunto.

Partido judicial de Sos.—Lorbés: D. Gabriel Ordana Novallas, Juez suplente.

Zaragoza (Distrito de San Pablo)—Torrecilla de Valmadrid: D. Pedro Hasta López, Fiscal suplente. Utebo: D. Justo Cerrada Feringán, Adjunto.

Zaragoza 14 de Junio de 1909.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Córdoba.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ZARAGOZA

En 9 del actual, D. Jenaro Calvé Burgos, en nombre propio, presentó recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo dictado por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia el 21 de Diciembre último en expediente instruido contra el recurrente sobre defraudación en la contribución industrial.

Lo que se anuncia conforme al artículo 36 de la ley de 22 de Junio de 1894, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza 14 de Junio de 1909.—El Secretario de Sala, Gualberto Bermúdez.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministro de esta Plaza;

Hace saber: Que el día 28 del actual, á las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque Administrativo de Suministro de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase, cebada superior, paja para pienso, petróleo, carbón vegetal, carbón cok para cocinas y leña, con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este establecimiento estarán de manifiesto todos días laborables, de nueve á trece; debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 14 de Junio de 1909.—Francisco de Ledesma.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, y en virtud de haber dejado transcurrir el registrador de la mina de hierro nombrada «Pilar», número 1.089, del término municipal de Used, el plazo de treinta días sin haber reclamado al Ministerio de Fomento contra la providencia dictada por este Gobierno de mi cargo en 11 de Mayo del año actual, notificada al interesado en 13 del mismo mes, he acordado declarar franco y registrable el terreno que se solicitó para la expresada mina y que se publique esta resolución en el BOLETIN OFICIAL, según dispone el párrafo 3.º del artículo

93 del Reglamento para el régimen de la minería de 16 de Junio de 1905».

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL, para conocimiento del público, según dispone el art. 93 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, y transcurridos que sean ocho días desde la inserción de este anuncio, los que deseen adquirir el terreno franco presentarán las solicitudes de registro en el Gobierno civil, durante las horas de oficina, como señala el párrafo 3.º, artículo 149 del Reglamento citado.

Zaragoza 15 de Junio de 1909.—Sebastián Sáenz Santa María.

PARTE NO OFICIAL

La Montañanesa.

Con arreglo á lo que previene el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo convoca á Junta general ordinaria para el día 22 del corriente, á las diez de la mañana, en el domicilio social, plaza de Aragón, número 12, á fin de dar cuenta de la gestión del año último y demás asuntos que el citado Consejo señale á la orden del día. Esta, así como el Balance é Inventario, estarán de manifiesto en las oficinas cuatro días antes de verificarse la mencionada Junta.

Para tener derecho de asistencia será necesario, según el artículo 13 de los Estatutos, que los señores accionistas depositen hasta el día 19 del corriente diez ó más acciones en la caja social ó los resguardos de depósito que de ellas hayan podido hacer, en un establecimiento de crédito de la capital, para poderles dar una papeleta autorizando la asistencia, con expresión de los votos que cada accionista tenga derecho á emitir.

Zaragoza 1.º de Junio de 1909.—La Montañanesa.—El Administrador general, Cesáreo Cajal.

Sindicato de riegos de Cadrete.

Con arreglo al art. 46 de las Ordenanzas del mismo, se convoca á Junta general extraordinaria de las dos acequias, que tendrá lugar el día 27 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la Sala Consistorial, al objeto de tratar del aprovechamiento de las aguas para la instalación de la luz eléctrica.

Cadrete 12 de Junio de 1909.—El Presidente, Pascual Romeo.

Comunidad de regantes de las vegas de Egea de los Caballeros.

Por el presente y conforme al artículo 44 y siguientes de las Ordenanzas, se convoca á todos los partícipes de dicha Comunidad á Junta general ordinaria para el día 4 de Julio próximo, á las cinco de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, á fin de proceder al examen de las cuentas de ingresos y gastos del año 1908, que presentará el Sindicato; y si en esta reunión no hubiere mayoría, se celebrará otra, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes, á igual hora y en el propio local, y en ella se tomarán acuerdos cualquiera que sea el número de los que asistan.

Egea 14 de Junio de 1909.—El Presidente, Esteban Mayayo.